

RESUMEN EJECUTIVO
INF/SENATEX/UAI N° 0013/2021

En cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2021.

Asimismo, en observancia al instructivo INS/MDPyEP/UAI N° 0031/2020 de 1 de diciembre de 2020, emitido por el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se emite el presente Informe de seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe del Auditor Independiente dirigida al Banco Unión S.A. sobre el FIDEICOMISO "EMPRESA PUBLICA NACIONAL TEXTIL (ENATEX) ACTUAL SERVICIO NACIONAL TEXTIL (SENATEX)." correspondiente a la gestión 2019.

El objetivo del trabajo fue determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe del Auditor Independiente dirigida al Banco Unión S.A. sobre el FIDEICOMISO "EMPRESA PUBLICA NACIONAL TEXTIL (ENATEX) ACTUAL SERVICIO NACIONAL TEXTIL (SENATEX)." de la gestión 2019.

El objeto del seguimiento comprendió la documentación generada por las unidades organizacionales del Servicio Nacional Textil, involucradas en la implantación de las recomendaciones.

Basados en los resultados obtenidos, se concluye que, de un total de tres (3) recomendaciones dos (2) fueron cumplidas y una (1) fue no cumplida.

3.2.1. Incumplimiento a las cláusulas contractuales del "Contrato de Fideicomiso".
CUMPLIDA

3.2.2. Cumplimiento de la finalidad y resultado del Fideicomiso.
CUMPLIDA

3.2.3 Demora en la presentación del informe mensual de marzo por parte del beneficiario.
NO CUMPLIDA

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

La Paz, octubre de 2021


Lic. Cintia M. Coronel Arquipán
RESP. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a.i.
CAUB 14488 - CAULP 5424
SERVICIO NACIONAL TEXTIL
SENATEX